

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.Q.IJ. 0283

0023

DR. MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 16 de diciembre del 2008, que contienen el Poder que GASTROPORT S.A. confiere a ENNOVA GROUP S.A. de nacionalidad panameña; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Franklin Alberto Tello Núñez;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.09.006 de 22 de enero del 2009, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder, constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera GASTROPORT S.A. de 29 de octubre del 2001; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Franklin Alberto Tello Núñez el 29 de octubre del 2001.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 ENO 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

  
PVV/mfc  
T. 41658(2008)  
Exp. 91764

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 206  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 195  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 FEB 2009

*R. Caybar Secaira*  
**Dr. Raúl Caybar Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

*H. Gavilanes Freire*

**Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

